

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DEL DESPACHO

DE: NORMA LUCIA ÁVILA QUINTERO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno (Decreto Distrital 221 de 2023) - Segundo Semestre 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2023, atentamente remitimos el informe del asunto, cuyo objetivo fue “Realizar seguimiento a la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 29. Seguimiento del MECI. Literal 5 del Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital”.

Período revisado: 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se exponen las principales conclusiones, las cuales son ampliadas a detalle en el documento adjunto:

- La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el segundo semestre de 2023, cumplió con roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control.
- El Plan Anual de Auditoría 2023 fue aprobado por el Comité Institucional de Control Interno y los resultados de su ejecución se comunicaron oportunamente a la Alta Dirección.
- La Ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, con corte al 31 de diciembre de 2023, fue del 100% cumpliendo con el total de las actividades programadas así:

- Diecinueve (19) Trabajos de cumplimiento normativo
 - Siete (7) auditorías Internas basadas riesgos a los Procesos de la Secretaria Distrital del Ambiente.
 - Tres (3) seguimientos a planes de mejoramiento institucional
 - Diez (10) informes correspondientes a monitoreos a la gestión.
 - Tres (3) Seguimientos a las Acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano / Programa de Transparencia y Ética Pública.
 - Nueve (9) actividades de capacitación.
- El Estatuto de Auditoria y el Código de Ética del Auditor se están cumpliendo por los auditores de la Oficina de Control Interno.
 - Corresponde a la Alta dirección y a los líderes de procesos y demás actores involucrados, tomar medidas para atender las situaciones observadas en el monitoreo de tercera línea de defensa, y el seguimiento a la política y gestión de riesgos de gestión y corrupción realizado con corte a 31 de diciembre el cual fue informado mediante radicado No. 2024IE11698 del 16 de enero de 2024.

Atentamente,



NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Informe de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos, que hacen parte del Sistema de Control Interno – SCI Segundo Semestre 2023

Elaboró:			
VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS	CPS:	CONTRATO 20230291 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN: 19/01/2024
VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20220878 DE 2022	FECHA EJECUCIÓN: 19/01/2024
Revisó:			
NORMA LUCIA AVILA QUINTERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN: 19/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Aprobó:
Firmó:

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

19/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



1. OBJETIVO:

Realizar seguimiento a la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 29. Seguimiento del MECI. Literal 5 del Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital”.

2. CRITERIOS:

- **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto Nacional 648 de 2017** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, Artículo 17 (...) “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.
- **Decreto Distrital 221 de 2023 TÍTULO II. SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Capítulo 2. Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Artículo 29. Seguimiento del MECI.**

En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de control interno o quien haga sus veces, se presentarán los siguientes informes:

(...)

5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

Este informe se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente.

3. METODOLOGIA:

Para adelantar este seguimiento, se efectuaron las siguientes acciones:

1. Verificación del cumplimiento de los roles de la Oficinas de Control Interno en la SDA.
2. Verificación del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría.
3. Verificación del cumplimiento a la política de administración del riesgo.
4. Validar la información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

4. ALCANCE:

En el presente informe semestral se verificará el cumplimiento del **Artículo 29. Seguimiento del MECI**. Literal 5 del Decreto 221 de 2023, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia y lo trabajos ejecutados durante el segundo semestre 2023.

5. RESULTADOS:

5.1 Roles de la Oficina de Control Interno

5.1.1. Liderazgo Estratégico

En relación con este rol, la Oficina de Control Interno cumplió con las siguientes actividades:

1. Aprobación del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023 V1, en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI del 25 de enero de 2023 sin modificaciones.

Al respecto, se verificó que el Acta No. 1 de 2023 del CICCI, se encuentra publicada en la sección de transparencia y puede ser consultada en el enlace: [Acta # 01-2023 CICCI](#) , así mismo el Plan Anual de Auditoría aprobado, se encuentra publicado en la ruta: [Plan Anual de Auditoría](#).

2. Realización de cuatro (4) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno las cuales se describen a continuación:

- Sesión ordinaria No 04 de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (modalidad virtual) del 11 de julio de 2023, convocada mediante memorando Forest SDA 2023IE145881 del 29 de junio de 2023, en la cual se abordaron temas relacionados con presentación de avances y resultados de ejecución del Plan Anual de Auditoría 2023 del periodo Mayo – Junio y el estado PAD 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.
- Sesión ordinaria No 05 de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (modalidad virtual) del 25 de septiembre, convocada mediante memorando Forest SDA 2023IE204570 del 5 de septiembre de 2023 y alcance: Rad. 2023IE205842 del 6 de septiembre de 2023, por modificación de la agenda por parte de la Subsecretaría General.

En esta sesión se trataron los temas relacionados con presentación de Avances y resultados de Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2023 del periodo Julio – agosto, presentación de resultados del monitoreo al mapa de riesgos de gestión y corrupción con corte a agosto del 2023, presentación de la actualización del mapa de riesgos de gestión y corrupción 2023 versión 2., aprobación de la Política de Administración del Riesgo por parte de la Subsecretaría General, y finalmente el estado PAD 2023 - Contraloría de Bogotá D.C.


- Sesión ordinaria No 06 de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (modalidad virtual) del 28 de noviembre de 2023, convocada mediante radicado 2023IE260881 del 7 de noviembre de 2023, en la que se trataron los temas asociados a la presentación de avances y ejecución Plan Anual de Auditoría 2023 periodo septiembre - octubre, aprobación del esquema de líneas de defensa 2023, aprobación Manual SARLAF, socialización de la actualización del procedimiento PE03-PER02 Administración del riesgo y sus anexos a cargo de la Subsecretaría General.
 - Sesión extraordinaria CICCI 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (modalidad virtual) del 20 de diciembre de 2023, convocada a través del radicado 2023IE294775 del 13 de diciembre de 2023-para tratar la Presentación y Aprobación del Plan Anual de Auditoría de la Vigencia 2024.
3. Se socializaron los seguimientos realizados y se presentaron avances de la ejecución del Plan Anual de Auditoría, en las sesiones del Comité, en las cuales se detallaron los principales resultados observados desde la evaluación independiente. A continuación, se señalan los trabajos de evaluación y seguimiento ejecutados durante el segundo semestre 2023:

- Julio:
 - Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno (Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019) - Primer Semestre 2023 radicado No. 2023IE162263 del 18 de julio.
 - Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (SCI) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) - Primer Semestre de 2023 radicado No. 2023IE169970 del 26 de julio.
 - Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (SCI) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) - Primer Semestre de 2023 radicado No. 2023IE169970 del 26 de julio de 2023.

- Agosto:
 - Seguimiento Austeridad y PIGA - II Trimestre 2023, radicado No. 2023IE189319 del 17 de agosto.
 - Seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico y de Defensa Judicial 2023, radicado No. 2023IE 193455 del 23 de agosto.
 - Auditoría Interna con Base en Riesgos al Proceso “Planeación Ambiental”, radicado No. 2023IE194882 del 24 de agosto.
 - Evaluación de la Atención al Ciudadano, Gestión de PQRSF y Plan de Participación Ciudadana - I Semestre 2023”, radicado No. 2023IE1994195 del 29 de agosto de 2023.

- Septiembre:
 - Auditoría Interna con Base en Riesgos al Proceso “Gestión Financiera” radicado No. 2023IE212290 del 12 de septiembre.
 - Auditoría Interna con Base en Riesgos al Proceso “Gestión Administrativa”, radicado No. 2023IE221717 del 22 de septiembre
 - Seguimiento a los Pasivos Exigibles, Reservas Presupuestales y Plan de sostenibilidad Contable y de Cartera 2023, radicado No. 2023IE225380 del 27 de septiembre de 2023.

- Octubre:
 - Seguimiento al Cumplimiento de las metas Plan Distrital de Desarrollo radicado No. 2023IE254516 del 30 de octubre de 2023.
 - Seguimiento a la Gestión del Comité de Conciliación - Acciones de Repetición, radicado No. 2023IE251363 del 26 de octubre de 2023.



Informe de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y
Administrativos, que hacen parte del Sistema de Control Interno - SCI

Segundo Semestre 2023

- Monitoreo al cumplimiento de la Circular 017 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación y de la Ley 2013 de 2019 (Publicaciones SIDEAP y Aplicativo Transparencia), radicado No. 2023IE254575 del 30 de octubre de 2023.
- Noviembre:
 - Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público Tercer Trimestre de 2023, Incluye Seguimiento al PIGA radicado No. 2023IE282898 del 30 de noviembre de 2023.
 - Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) radicado No. 2023IE279600 del 28 de noviembre de 2023.
 - Auditoría Interna con Base en Riesgos al Proceso de Gestión Tecnológica radicado No. 2023IE258874 del 03 de noviembre de 2023.
 - Seguimiento "Monitoreo al Plan Institucional de Archivos de la SDA" radicado No. 2023IE279605 del 28 de noviembre de 2023.
- Diciembre:

Auditoría con base en riesgos al proceso de Gestión contractual, comunicado mediante el radicado No. 2023IE304848 del 22 de diciembre de 2023.

4. Seguimiento a las Acciones de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano / Programa de Transparencia y Ética Pública, en adelante PAAC - PTEP PAAC (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT) / Segundo Cuatrimestre 2023, comunicado mediante radicado No. 2023IE213401 del 13 de septiembre de 2023.
5. Así mismo, en cumplimiento del Decreto 221 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones", esta oficina realizó seguimiento a las metas y proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Ambiente, sus resultados fueron comunicados, mediante radicado No. 2023IE254516 del 30 de octubre de 2023 y socializados en el CICCI.

Las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, pueden ser consultadas en la sección de transparencia de la página web institucional, en el siguiente enlace: [Liderazgo Estratégico](#).

5.1.2. Enfoque hacia la prevención

Con el fin de orientar acciones de asesoría y acompañamiento, a los procesos de la entidad, esta oficina, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías, programó y ejecutó nueve (9) actividades de capacitación, de las cuales seis (6) se desarrollaron durante el segundo semestre de 2023, en los siguientes temas:

- Gestión de Riesgos y Enfoque Preventivo en su manejo.
- Actualización Normativa en Control Interno y su incidencia en el quehacer de la SDA.
- Formulación de Indicadores y su seguimiento"
- Planes de Mejoramiento: Formulación, registro y cierre (Isolucion)
- Requerimientos de Auditorías Internas, mecanismos de auto-control y auto-evaluación
- Respuestas a Entes de Control, Entidades Públicas y Auditorías.

Las memorias de estas capacitaciones, así como los listados de asistencias se encuentran disponibles en la sección de transparencia y pueden ser consultados en el enlace: [4.8. Informes de la oficina de control interno/3. Vigencia 2023/4. Enfoque Hacia la Prevención.](#)

Así mismo, se asistió a los Comités de Gestión y Desempeño Institucional, de Contratación, de Conciliación y de Sostenibilidad Contable. (con voz, pero sin voto) convocados en segundo semestre 2023.

Finalmente, en relación con este rol, la OCI, brindó asesoría y acompañamiento a los procesos institucionales en la suscripción de planes de mejoramiento de auditoría interna con enfoque de riesgos, así como los relacionados con la Contraloría de Bogotá, de acuerdo con los procedimientos PC01-PR02 Plan de mejoramiento por procesos y PC01-PR03 Plan de Mejoramiento Institucional. Información que se socializó en los comité de control interno.

5.1.3. Evaluación de la Gestión del riesgo

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, el Decreto 124 de 2016, así como la ley 2195 de 2021, conjuntamente con los lineamientos definidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- V2-2015" definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, y el documento "Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital" emitido por Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se realizó desde la Oficina de Control Interno, el seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDA, así:

- Segundo cuatrimestre (mayo - agosto) de 2023, cuyos resultados fueron socializados mediante radicado No. 2023IE213401 del 13 de septiembre de 2023.

En el mencionado seguimiento, se realizaron recomendaciones, entre otros aspectos, a la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano/ Programa de Transparencia y Ética Pública, la identificación de Riesgos de Corrupción, así como el fortalecimiento de las acciones de monitoreo realizadas por la primera y segunda línea de defensa.

El documento se encuentra publicado y disponible para consulta en el enlace: [Seguimiento PAAC - PTEP y Mapa de Riesgos II Cuatrimestre 2023](#).

- Tercer cuatrimestre (septiembre-diciembre), seguimiento que fue socializado mediante el radicado No. 2024IE11698 del 16 de enero de 2024, en el cual se generaron conclusiones y recomendaciones. Este seguimiento se encuentra publicado en la sección de transparencia en el enlace: [Seguimiento PAAC - PTEP y Mapa de Riesgos](#).

5.1.4. Evaluación y Seguimiento

En cumplimiento de este rol y de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia, se realizaron con corte a 31 de diciembre de 2023 un total de treinta y nueve (39) actividades, para una gestión en la vigencia del 100%, trabajos que se encontraban distribuidos de la siguiente manera:

- Diecinueve (19) Trabajos de Cumplimiento normativo:
Correspondientes a cuatro (4) seguimientos a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (incluido seguimiento al PIGA), un (1) seguimiento al cumplimiento Normas de Derechos de Autor y Uso de Software, dos (2) Evaluaciones de la Atención al Ciudadano, Gestión de PQRSF y Plan de Participación Ciudadana, dos (2) Evaluaciones Independientes del Estado del Sistema de Control Interno, una (1) Evaluación Institucional por Dependencias, dos (2) Seguimientos a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del SCI, una (1) Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, un (1) Seguimiento a Directrices para Prevenir Conductas Irregulares (incumplimiento manual de funciones, pérdida de bienes, etc.), dos (2) Seguimientos al Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo Distrital, un (1) Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la Información Pública, un (1) Seguimiento a los procesos y sistemas mencionados en los artículos 2° a 4° del Decreto Distrital 371 de 2010 y un (1) Seguimiento a la Gestión del Comité de Conciliación - Acciones de Repetición.
- Siete (7) Auditorías Internas basadas riesgos a los Procesos de la SDA:

Representadas en siete (7) Informes finales correspondientes a las auditorías realizadas a los procesos Evaluación, Control y Seguimiento, Planeación Ambiental, Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión Tecnológica, Participación y Educación Ambiental y Gestión Contractual.

- Tres (3) Informes de Seguimiento Plan de Mejoramiento

Desarrollados así: dos (2) informes de seguimiento al plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá D.C. y un (1) Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos - Auditorías Internas.

- Diez (10) informes correspondientes a otros monitoreos

Los cuales correspondieron a:

1. Seguimiento al Cumplimiento del Art. 65 de la ley 80 de 1993.
2. Seguimiento a las recomendaciones del Plan de Adecuación y Sostenibilidad 2021 y resultados FURAG (DAFP).
3. Seguimiento a la publicación de documentos y actos administrativos de los procesos de contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
4. Control Administrativo al Fondo de Caja Menor (Constitución, gastos y reembolsos) - Cumplimiento Resolución DDC-001 de mayo 12 de 2009 de la SDH.
5. Seguimiento a los indicadores de los procesos de la Entidad.
6. Seguimiento a la Implementación de la Política de prevención del Daño Antijurídico y la Política de Defensa Judicial.
7. Seguimiento a Pasivos Exigibles, Reservas y Saneamiento Contable, 8. Seguimiento a procesos meritocráticos, reportes OPEC y publicación de hojas de vida (Publicaciones SIDEAP y Aplicativo Integridad) Circular 017 de 2017 de la PGN y Ley 2013 de 2019.
9. Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
10. Monitoreo al Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR, PCD, PGD, TRD, TVD).

Es importante indicar que todos los informes se encuentran publicados y disponibles para consulta en la sección de transparencia para consulta en el enlace: [Vigencia 2023/2. Evaluación y Seguimiento](#).

5.1.5. Relación con entes externos de Control

A la fecha de la presentación de este informe, se realizó acompañamiento a las visitas de auditoría efectuadas por la Contraloría de Bogotá y se realizó el seguimiento a los requerimientos de información realizados con el propósito de observar la oportunidad de la respuesta, con ocasión al desarrollo de las Auditorías Regularidad Código 43 PAD 2023 y de Cumplimiento Código 54 PAD 2023 “Evaluar la gestión adelantada por la SDA en la construcción, dotación y administración del Proyecto Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre – CAVRFFS”.

5.2. Estatuto de Auditoría Interna

La Oficina de Control Interno, cuenta con el Estatuto de Auditoría versión 1 formalizado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional y disponible para consulta en el aplicativo ISOLUCIÓN, con el código PC01-PR04-INS1, el cual fue adoptado mediante Radicado 2020IE143770 del 25 de agosto de 2020.

5.3. Código de Ética

Actualmente se cuenta con el Código de Ética del Auditor en su versión 1, formalizado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional con código PC01-PR04-M1, adoptado mediante Radicado 2020IE143770 del 25 de agosto de 2020.

Estos instrumentos fueron aprobados por el CICCI, en sesión del 28 de enero de 2020, cuya acta se encuentra publicada y disponible para consulta en el enlace: [Acta No. 001 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 28 de enero de 2020.](#)

5.4. Ejecución del Plan Anual de Auditoría con corte a 31 de diciembre de 2023.

Las actividades planeadas en el PAA 2023 con fecha de corte 31 de diciembre de 2023, se ejecutaron al 100%, las cuales se encontraban distribuidas así:

- Treinta y nueve (39) actividades de evaluación y seguimiento, correspondientes a diecinueve (19) trabajos de Cumplimiento normativo, siete (7) auditorías Internas basadas riesgos a los Procesos de la SDA, tres (3) seguimientos a planes de mejoramiento institucional y diez (10) informes correspondientes a otros monitoreos.
- Tres (3) Seguimientos a las Acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano / Programa de Transparencia y Ética Pública (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT.
- Nueve (9) actividades de capacitación.

Esta oficina realizó seguimiento periódico a la ejecución del PAA, a través de la emisión de los informes correspondientes, con destino al Representante Legal de la Entidad y los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y publicó el estado de avance en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace: [1. Plan Anual de Auditoría 2023](#).

5.5. Cumplimiento de la Política de la Administración del Riesgo

Se realizó seguimiento a la política y gestión de riesgos de gestión y corrupción de la Secretaría Distrital de Ambiente y se emitieron recomendaciones mediante el Radicado 2023IE206939 del 7 de septiembre de 2023.

De conformidad con la Resolución SDA # 02735 de 2020, mediante Acta No.05-2023, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, de fecha 25 de septiembre de 2023, fue aprobada la actualización de la Política para la Administración de Riesgos.

Respecto a la construcción Mapa de Riesgos: la Oficina de Control Interno, evidenció que la entidad cuenta con un total cincuenta y seis (56) riesgos, de los cuales treinta y nueve (39) corresponden a Riesgos de Gestión y diecisiete (17) a Riesgos de Corrupción correspondientes a dieciocho (18) procesos en total, dicho mapa de riesgos se evidenció, se encuentra publicado y disponible para consulta en la página web institucional en el enlace: [Mapa de riesgos SDA](#).

Finalmente, en cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Subsecretaría General mediante el radicado No. 2023IE283557 del 30 de noviembre de 2023, se realizó el monitoreo cuatrimestral de la tercera línea de defensa a través de los reportes de la segunda línea de defensa y solicitudes independientes a la primera línea de defensa, con corte a 31 de diciembre registrando los resultados en el aplicativo ISOLUCIÓN y comunicando sus resultados mediante el radicado No. 2024IE11698 del 16 de enero de 2024 al nivel directivo, en el cual se generaron conclusiones y recomendaciones. Este seguimiento se encuentra publicado en la sección de transparencia en el enlace: [Seguimiento PAAC - PTEP y Mapa de Riesgos](#).

5.6. Recursos para ejercer la actividad de Auditoría

A continuación, se describen los recursos con los que contó la Oficina de Control Interno para segundo semestre de 2023:

5.6.1. Recurso humano:

La Oficina de Control Interno, para el desarrollo del Plan Anual de Auditoría durante el segundo semestre de 2023, contó con un equipo multidisciplinario conformado por:

- Personal de Planta: Cuatro (4) cargos distribuidos así:
 - Un (1) Jefe de Oficina, Contador Público especializado.
 - Dos (2), Profesionales especializados Abogado y Contador Público y una (1) secretaria y un (1) auxiliar administrativo.

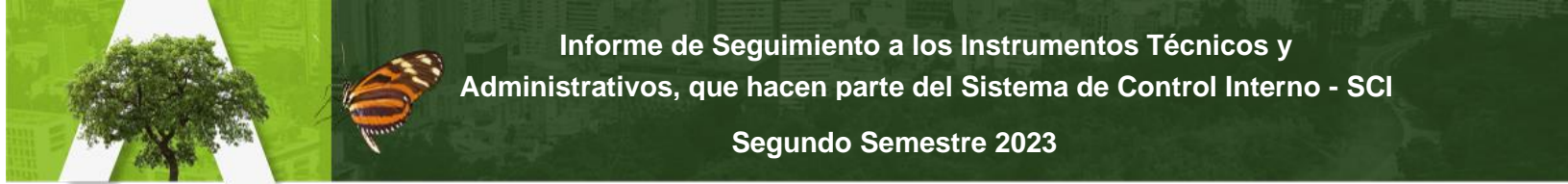
- Contratistas: Seis (6) profesionales, con los siguientes perfiles: Dos (2) Contadores Públicos, una (1) Administradora Pública, una (1) Administradora de Empresas, una (1) Economista y un (1) Abogado.

5.6.2. Presupuesto asignado (Plan de Acción):

Con el fin de contribuir al logro de la meta “Incrementar 10 puntos los resultados de generación de valor y aporte a la mejora en la implementación del MIPG, desde la tercera línea de defensa”, del proyecto 7699 – Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la secretaría distrital de ambiente. Bogotá, se asignó un presupuesto de \$ 466.079.000.

6. Conclusiones

- La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el segundo semestre de 2023, cumplió con roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control.
- El Plan Anual de Auditoría 2023 fue aprobado por el Comité Institucional de Control Interno y los resultados de su ejecución se comunicaron oportunamente a la Alta Dirección.
- La Ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, con corte al 31 de diciembre de 2023, fue del 100% cumpliendo con el total de las actividades programadas así:
 - Diecinueve (19) Trabajos de cumplimiento normativo
 - Siete (7) auditorías Internas basadas riesgos a los Procesos de la Secretaría Distrital del Ambiente.
 - Tres (3) seguimientos a planes de mejoramiento institucional
 - Diez (10) informes correspondientes a monitoreos a la gestión.
 - Tres (3) Seguimientos a las Acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano / Programa de Transparencia y Ética Pública
 - Nueve (9) actividades de capacitación.
- El Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor se están cumpliendo por los auditores de la Oficina de Control Interno.
- Corresponde a la Alta dirección y a los líderes de procesos y demás actores involucrados, tomar medidas para atender las situaciones observadas en el monitoreo de tercera línea de defensa, y el seguimiento a la política y

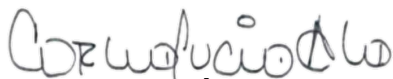


Informe de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y
Administrativos, que hacen parte del Sistema de Control Interno - SCI

Segundo Semestre 2023

gestión de riesgos de gestión y corrupción realizado con corte a 31 de diciembre el cual fue informado mediante radicado No. 2024IE11698 del 16 de enero de 2024.

Bogotá D.C., 19 de enero de 2023.



NORMA LUCIA ÁVILA QUINTERO

Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Viviana Marcela Marín Olmos – Contratista

Revisó y aprobó: Norma Lucia Ávila Quintero - Jefe de Oficina de Control Interno